

Gaceta Municipal Órgano Informativo Año 2 No. 27 Vol. 1 No. de ejemplares: 10
Fecha de Publicación: 23 de Noviembre de 2017

AYUNTAMIENTO DE EL ORO, MEXICO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 párrafo cuarto, 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 primer párrafo y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones IX Bis y XLII, en función de los diversos 148, 149, 150, 151 y 152, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 81 y 82 del Bando Municipal de El Oro, Estado de México; y en cumplimiento al acuerdo aprobado en el desahogo del punto No. 6 del orden del día de la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de El Oro, México, celebrada el 23 de Noviembre del año 2017, se expide la siguiente:

CONVOCATORIA

Para elegir al

Oficial Mediador-Conciliador

Al tenor de las siguientes Bases

I. De los aspirantes:

I.I. Las y los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser Mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- b) Tener residencia efectiva en el municipio de no menor a tres años;
- c) No haber sido condenado por delito intencional;
- d) Ser de reconocido buena conducta y solvencia moral;
- e) Tener treinta años cumplidos al día de su designación;

Gaceta Municipal Órgano Informativo Año 2 No. 27 Vol. 1 No. de ejemplares: 10

Fecha de Publicación: 23 de Noviembre de 2017

- f) Ser Licenciado en Derecho, Psicología, en Sociología, en Antropología, en Trabajo Social, o en Comunicación y tener acreditados estudios en materia de mediación; y
- g) Estar certificado por el centro de mediación, conciliación y de justicia restaurativa del Poder Judicial del Estado de México;
- h) No haber sido objeto de sanción de inhabilitación o destitución administrativa para el desempeño de empleo, cargo o comisión en el Servicio Público Municipal, Estatal o Federal, mediante resolución que haya causado estado o bien encontrarse en procedimiento.

I.II Las y los aspirantes al cargo de Oficial Mediador-Conciliador, deberán entregar la documentación que a continuación se detalla:

- a) Solicitud por escrito para ocupar el cargo de Oficial Mediador- Conciliador, dirigida al H. Ayuntamiento con fotografía;
- b) Exposición de motivos en una cuartilla como mínimo y dos como máximo;
- c) Curriculum vitae con documentación probatoria;
- d) Acta de nacimiento (original y copia);
- e) Credencial para votar con fotografía (original y copia);
- f) CURP (original y copia);
- g) Comprobante de domicilio (original y copia);
- h) Constancia de residencia efectiva en el municipio (no menor de tres años) vigente, expedida por la Secretaria del Ayuntamiento;
- i) Dos cartas de recomendación que contengan el nombre completo, domicilio y número telefónico del signatario;
- j) Certificado de No Antecedentes Penales;
- k) Carta de no inhabilitación o destitución administrativa para el desempeño de empleo, cargo o comisión en los Servicios Públicos Federal, Estatal o Municipal.

Gaceta Municipal Órgano Informativo Año 2 No. 27 Vol. 1 No. de ejemplares: 10
Fecha de Publicación: 23 de Noviembre de 2017

II. Del plazo para presentar documentos.

La documentación descrita en el punto I.II podrá presentarse a partir del día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 15 de diciembre del año 2017.

III. Del lugar de recepción de los documentos.

Las solicitudes y documentación de las y los aspirantes a Oficial Mediador-Conciliador, se recibirán en las oficinas que ocupa la Secretaria del Ayuntamiento, al interior del Palacio Municipal de El Oro, México, ubicado en Av. Constitución No. 24, Colonia Centro, El Oro, Estado de México, C.P. 50600, de lunes a viernes dentro del horario de 9:00 a 16:00 horas.

IV. Del procedimiento de selección.

Una vez cerrada la presente convocatoria, las solicitudes y documentación de las y los aspirantes a Oficial Mediador-Conciliador, se harán del conocimiento del Ayuntamiento en el desahogo de la Sesión Ordinaria de Cabildo siguiente, a fin de realizar el estudio y análisis de los perfiles y documentación de las y los aspirantes, y determinaran la designación del Oficial Mediador-Conciliador procediéndose a la protesta de ley correspondiente. Lo previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Ayuntamiento de El Oro.

V. Publicación de resultados.

La Secretaría del Ayuntamiento, a través del órgano oficial informativo "Gaceta Municipal", que se publica en la página de Transparencia del sitio web del Ayuntamiento, con dirección electrónica <http://www.eloromexico.gob.mx>, dará a conocer a la Sociedad el nombramiento del Oficial Mediador-Conciliador.



Gaceta Municipal

AYUNTAMIENTO DE EL ORO, MÉXICO 2016-2018



Gaceta Municipal Órgano Informativo Año 2 No. 27 Vol. 1 No. de ejemplares: 10
Fecha de Publicación: 23 de Noviembre de 2017

Aprobado en la Sala de Juntas del Salón Presidentes del Palacio Municipal por el Ayuntamiento Constitucional de El Oro de Hidalgo, Estado de México a los veintitrés días del mes de Noviembre de 2017.



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ORO, MEXICO
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2016-2018

C. CRISTINA SABINA CRUZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RUBRICA)

C. ERIK IVÁN REYES TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL
(RUBRICA)

C. PATRICIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
PRIMER REGIDOR MUNICIPAL
(RUBRICA)

C. ALEJANDRO MEJÍA CABALLERO
SEGUNDO REGIDOR MUNICIPAL
(RUBRICA)

C. KARLA LILIANA AGUILAR RETAMA
TERCER REGIDOR MUNICIPAL
(RUBRICA)

C. JUAN CARLOS HIPÓLITO ÁLVAREZ
CUARTO REGIDOR MUNICIPAL
(RUBRICA)

C. STEFANNY CARDOSO ESTANISLAO
QUINTO REGIDOR MUNICIPAL
(RUBRICA)

C. JOSÉ LUIS POSADAS MONTAÑO
SEXTO REGIDOR MUNICIPAL
(RUBRICA)



Gaceta Municipal

AYUNTAMIENTO DE EL ORO, MÉXICO 2016-2018



Gaceta Municipal

Órgano Informativo

Año 2 No. 27 Vol. 1

No. de ejemplares: 10

Fecha de Publicación: 23 de Noviembre de 2017

C. JORGE MORALES MENDOZA
SÉPTIMO REGIDOR MUNICIPAL
(RUBRICA)

C. SANDY CHAPARRO PIÑA
OCTAVO REGIDOR MUNICIPAL
(RUBRICA)

C. RICARDO CASTILLO MATTA
NOVENO REGIDOR MUNICIPAL
(RUBRICA)

C. NORMA ELENA IMOFF DE JESUS
DÉCIMO REGIDOR MUNICIPAL
(RUBRICA)

C. J. REFUGIO GUTIERREZ BARTOLO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RUBRICA)